

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

10283 *Información pública de la modificación de crédito 8-2021, transferencia de crédito entre aplicaciones de diferente área de gasto*

(Exp. 1001/2021)

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177,2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de créditos 8-2020, transferencia de crédito entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto, aprobado inicialmente por el pleno del ayuntamiento en sesión de 30 de septiembre de 2021; (aumentos: complementos carrera profesional, retribuciones personal CEI Es Nieró, mantenimiento de infraestructuras, bienes naturales, unidad sanitaria básica y polideportivo municipal, inversión red de aguas y renovación pavimento c / Pontarró, otros gastos; disminución: retribuciones personal funcionario y laboral, estudios y trabajos técnicos urbanismo, convenios, concurso de carrozas otros gastos).

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- b) Oficina de presentación: Registro General, Casa Consistorial, C / Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h).
- c) Órgano ante el que se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, 1 de octubre de 2021

El alcalde
Llorenç Perelló Rosselló

